



**Bolivarian Republic of Venezuela: Statement by H.E. Ambassador Dr. Hector Constant-Rosales, Permanent Representative of the Bolivarian Republic of Venezuela to the OPCW at the 108<sup>o</sup> Session of the Executive Council under agenda item five: General Debate**

**República Bolivariana de Venezuela: Intervención de S.E Embajador Dr. Hector Constant-Rosales, Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la OPAQ en el 108<sup>o</sup> período de sesiones del Consejo Ejecutivo en el marco del punto cinco de la agenda: Debate General.**

Sr. Presidente,

Sr. Director General,

Excelencias,

Distinguidos delegados:

Transmito en primer lugar el cordial saludo del Presidente, Nicolás Maduro Moros, y nuestra bienvenida nuevamente al Presidente del Consejo Ejecutivo, Excmo. Embajador Andrés Terán Parral, Representante Permanente del Ecuador, deseándole éxito en la conducción de nuestras deliberaciones. Nuestro saludo también para el estimado Director General, Embajador Fernando Arias, para los Vicepresidentes del Consejo y para los equipos de la Secretaría Técnica.

Mi país suscribe la declaración leída por la delegación de Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) más China y por la delegación de Guatemala en nombre del GRULAC.

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela reafirma su compromiso con el desarme químico global y absoluto, en fiel cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia. Ratificamos una vez más que el trabajo de la OPAQ depende de la implementación integral, efectiva y equilibrada de la Convención, de conformidad con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y con base en el Derecho Internacional.

Destacamos que la continuación del trabajo eminentemente técnico de la OPAQ, requiere dejar a un lado la politización en torno al uso de las armas químicas y de nuestros mejores esfuerzos para retomar la cultura del consenso dentro de la Organización. Por lo que confiamos, que el establecimiento del Grupo de Composición Abierta sobre la implementación actual de las normas que rigen la elección de los miembros del Consejo, permita dar cumplimiento a la normativa aplicable, sin interpretaciones contrarias a la práctica en los organismos internacionales de desarme, en favor del trabajo futuro de este Consejo, cuya composición actual no se corresponde con lo previsto en el párrafo 23 del artículo VIII de la Convención.

Consideramos que la aplicación rigurosa de las previsiones de la Convención, debe orientar la atención de las denuncias sobre alegaciones del uso de armas químicas por los Estados, lo que exige dejar atrás la práctica del uso de la desinformación y de fuentes no-científicas, para concentrarnos en el fortalecimiento de los equipos técnicos que deben atender toda la información y consideraciones de los Estados, incluyendo la reciente información presentada por la Federación de Rusia sobre el uso y preparación para el uso de productos químicos tóxicos y agentes antidisturbios.

Señor Presidente,

Reiteramos una vez más nuestra enérgica condena a las acciones genocidas de Israel en Palestina y la denuncia de utilización de sustancias químicas por los ejércitos de la Potencia Ocupante no debe ser ignorada ni subestimada, lo que amerita la continuación del seguimiento cercano de esta situación por parte de la Secretaría Técnica de la OPAQ.

Señor Presidente,

Por otro lado, y a la luz de la coyuntura actual, me veo asimismo en la obligación de reiterar que la cooperación internacional, el multilateralismo inclusivo y la asistencia técnica no condicionada, resultan fallidas ante la aplicación continuada de criminales e ilegales medidas coercitivas unilaterales (MCU), que constituyen agresiones contrarias a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, operando en franca violación del derecho internacional, así como de la Convención. Reiteramos ante esta Conferencia nuestra denuncia sobre el impacto de las más de 1000 MCU, que atentan contra los derechos humanos de mi pueblo, incluyendo el derecho al desarrollo, y que además impiden y obstaculizan el trabajo integral de Venezuela en la OPAQ, incluyendo el bloqueo del pago de nuestras cuotas.

Resulta pertinente agregar que las referidas medidas tienen un impacto directo en los programas de protección y seguridad químicas de la industria nacional, requerimientos fundamentales de la Convención, reduciendo la efectividad de nuestros programas e incrementando la posibilidad de sufrir una gran calamidad química, al impedirnos adquirir los equipos y la tecnología necesaria.

Señor Presidente,

El trabajo de la OPAQ luego de la destrucción del arsenal declarado, debe concentrarse en los temas de la Convención pendientes de implementación, entre los cuales destaca el efectivo y pronto cumplimiento a las Decisiones del Consejo Ejecutivo en cuanto a la plena y oportuna implementación del plan de destrucción de las armas químicas abandonadas por Japón en territorio de la República Popular China.

Igualmente, la concreción de las disposiciones contenidas en los artículos X y XI, especialmente las relacionadas al desarrollo económico y tecnológico de los Estados. La cooperación internacional requiere del incremento de la asistencia técnica, transferencia de tecnologías sin condicionamientos, asignación de mayores recursos monetarios para fortalecer la adquisición de materiales y equipos que acompañen el fortalecimiento de las capacidades nacionales.

Por último, solicitamos que la presente declaración sea considerada

documento oficial de este período de sesiones, y que esté disponible tanto en la plataforma Catalyst como en el sitio web de la Organización.

Muchas gracias.